



**Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 9 de octubre de 2023**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Angel Fernández Silva

**Vocales-Consejeros:**

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

Dña. Almudena Parres Cabrera

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez

**Secretaria:**

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

**Asiste:**

Inmaculada Vicente Martín

---

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

**Orden del día:**

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2023.
2. Aprobación si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 3 de agosto de 2023.
3. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de Póliza de Seguro Multirriesgo de la sociedad municipal.
4. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de atención del Museo Taurino de Salamanca.
5. Aprobación si procede, del programa de comercio local Sal de Compras: Campaña promocional lanzamiento y Bases reguladoras Reconocimiento comercio.
6. Ruegos y preguntas.

Asisten telemáticamente, los consejeros Juan José García Meilán, María Almudena Parres Cabrera y Fernando Rodríguez Alonso.



**1. Aprobación si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2023.**

Los consejeros Pedro José Martínez Córdoba y Alejandro Miguel Pérez de la Sota solicitan la corrección de la errata advertida en la hora de finalización de la reunión del consejo de administración, que deberá sustituirse por “doce horas y diecinueve minutos”.

Con dicha corrección, se procede a la votación de este asunto nº1, Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2023, que es aprobada por unanimidad de todos los consejeros.

**2. Aprobación si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 3 de agosto de 2023.**

Se procede a la votación de este asunto nº2, Aprobación si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 3 de agosto de 2023, que es aprobada por unanimidad de todos los consejeros.

**3. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de Póliza de Seguro Multirriesgo de la sociedad municipal.**

El Presidente del Consejo de Administración Angel Fernandez Silva informa que esta licitación se presenta de nuevo al haber quedado desierta en una propuesta anterior y señala que los cambios respecto a la anterior licitación son únicamente de tiempo de duración del contrato. Indica que la licitación previa incluía un periodo máximo de cinco años, lo que no ha interesado a ningún empresario, por lo que se ha optado por reducir este tiempo a un año y dos posibles prórrogas de una anualidad, cada una de ellas. El importe del precio anual de la prima anual del seguro, es de 7.200,00 euros.

Interviene el consejero Alejandro Miguel Pérez de la Sota quien pregunta por el motivo de licitar el contrato por un año con posibilidad de prorrogarlo dos anualidades más, en lugar de licitarlo por tres años. En respuesta, Don Angel Fernández Silva indica que se hace para facilitar la presentación de ofertas.

Sin más intervenciones, se procede a la votación de este asunto nº3, Aprobación si procede de la licitación del servicio de Póliza de Seguro Multirriesgo de la sociedad municipal, siendo aprobado por unanimidad de todos los consejeros.

**4. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de atención del Museo Taurino de Salamanca.**

El consejero de Turismo informa sobre el objeto de esta licitación, que se presenta en el marco del convenio con la Federación de Peñas Taurinas de Salamanca y en concreto, atendiendo a la cláusula 2ª del mismo, por la que corresponde a Turismo de Salamanca la gestión del servicio de atención al público de las visitas al Museo. En su intervención informa que se trata de un procedimiento de contratación abierto con varios criterios de adjudicación por un tiempo de tres años con dos posibles prórrogas de un año cada una. Señala que se incluyen en esta licitación el compromiso con el SICTED y la formación del equipo que integra



el servicio. Añade que se trata de un gasto que corresponderá su ejecución en el presupuesto del ejercicio 2024.

El consejero Juan José García Meilán identifica dos erratas en el PCAP para su corrección previa a la publicación en el perfil del contratante, referentes a los presupuestos del Ayuntamiento de Salamanca y un convenio con la Universidad Pontificia de Salamanca. En cuanto al precio del contrato señala que el salario del trabajador del servicio es igual al beneficio industrial estimado para el cálculo del precio, y pregunta si este servicio puede ser desempeñado por un trabajador municipal.

El Presidente del Consejo de Administración cede la palabra a la Gerente de la sociedad municipal quien informe que el salario del trabajador del servicio corresponde a una jornada de 30 horas semanales, y que en ningún caso es el equivalente al beneficio industrial, ya que este se calcula por el plazo máximo de cinco años de duración del contrato, y no por un periodo anual, como corresponde al salario. Añade que el beneficio industrial no se conoce, y que en todo caso se trata de un máximo en el que se moverán las propuestas económicas.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, Aprobación si procede, de la licitación del servicio de atención del Museo Taurino de Salamanca, siendo aprobado por unanimidad de todos los consejeros, aprobando a su vez la corrección de la errata detectada el pliego de cláusulas administrativas de la licitación.

#### **5. Aprobación si procede, del programa de comercio local Sal de Compras: Campaña promocional lanzamiento y Bases reguladoras Reconocimiento comercio.**

El consejero Pedro José Martínez Córdoba explica el programa Sal de Compras, indicando que además de las actuaciones previstas, se presenta como la nueva marca para la promoción del comercio local pequeño de proximidad, en la ciudad.

En relación a las Bases presentadas, informa que estas se refieren en primer lugar, a las bases reguladoras del programa Sal de Compras para la gratificación al consumo en el comercio de proximidad del 6% del importe de las compras realizadas en canjes en servicios municipales; Bases reguladoras para la participación en sorteo y acceso a bonos para canje en compras en el comercio de proximidad, y participación en acto de reconocimiento al comercio local del día 20.10.2023. Y en tercer lugar, las bases reguladoras para el reconocimiento honorífico de comercios singulares, otorgados por un jurado formado al efecto, cuyo fallo se conocerá el 9 de octubre.

Interviene Alejandro Miguel Pérez de la Sota para señalar que le gustaría un programa más ambicioso con los 190.000 € de presupuesto destinado al programa Sal de Compras, y pregunta si se ha contado con los representantes del comercio local en la definición de estas propuestas, para contrastar que se trata de una iniciativa efectiva para dinamizar sus actividades. Por último solicita conocer en detalle el impacto de esta campaña.

Pedro José Martínez Córdoba informa que esta campaña se desarrolla en la semana del 16 al 21 de octubre en la "Semana del Comercio", que junto con estas actuaciones que regulan las bases presentadas, se crearan corredores comerciales animados, la celebración de la gala del Comercio en el CAEM el viernes 20 de octubre y añade que todas estas actuaciones



cuentan con la colaboración de las dos asociaciones representativas del comercio de proximidad, AESCO y ASECOV con las que se ha trabajado para este programa.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota solicita que conste en acta que se abstendrá en la votación de este punto por entender que las medidas no concretan el destino de los 190.000 € de presupuesto y, aunque inicialmente su voto iba a ser en contra, finalmente se abstendrá por contar con la colaboración de AESCO y ASECOV.

El consejero Juan José García Meilán indica que en su opinión este programa se crea para sustituir a la Tarjeta Activa por su falta de funcionamiento, y añade que las actividades culturales no han sido atractivas para los usuarios. Añade que habría que buscar una fórmula que haga atractiva la compra en el comercio de proximidad y que los beneficios reviertan en el propio comercio. Informa que el grupo socialista ha presentado una moción en el pleno del Ayuntamiento del día 6 de octubre sobre este punto. Muestra su pesar por el gran número de comercios cerrados en la ciudad y motiva su abstención en las dudas sobre el funcionamiento del programa que no soluciona las dificultades del comercio local para competir con las grandes campañas de operadores digitales como por ejemplo Amazon.

En respuesta, Pedro José Martínez Córdoba señala que el objetivo de Sal de Compras es destacar las ventajas que ofrece el comercio de proximidad como son la cercanía y personalización del servicio y el trato diferente al ofrecen las grandes superficies y/o internet.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, Aprobación si procede, del programa de comercio local Sal de Compras: Campaña promocional lanzamiento y Bases reguladoras Reconocimiento comercio, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal Popular y tres abstenciones de los representantes del grupo Socialista y grupo Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

## **6. Ruegos y preguntas.**

Alejandro Miguel Pérez de la Sota solicita que el consejo de administración no se convoque los lunes a las 9 horas y con tan poco tiempo de antelación, ya que, aunque cumpliendo los plazos legales, se tratan temas muy sensibles que conllevan una amplia documentación y con tanta premura no hay tiempo para preparar aportaciones.

Juan José García Meilán pregunta por el programa “En Clave” y si hay falta de actividad en la sociedad municipal al no haber más convocatorias del Consejo de administración con mayor número de asuntos a tratar. Pregunta si continúan realizándose actividades relacionadas con el Siglo de Oro dado que ha visto gente disfrazada de la época.

En respuesta a ambos, Ángel Fernández Silva no comparte la falta de actividad puesto que la sociedad está a pleno rendimiento, y los asuntos que se traen al consejo de administración son siempre los necesarios para su aprobación. Añade que actualmente no se está realizando ninguna actividad relacionada con el Siglo de Oro.



Interviene la responsable de Promoción Económica, Inmaculada Vicente Martín quien informa que el programa En Clave es una licitación de la Edusi Tormes + , añadiendo que la colaboración de la sociedad municipal es en la búsqueda de formadores. Añade que en este programa se adjudicaron diferentes lotes de formación en función de los diferentes contenidos: temas tecnológicos, análisis de datos, Salamanca Tech, administración electrónica, RLOREG, y que debido a la falta de docentes especializados y personal cualificado propuesto se propuso recurrir a la USAL. Juan José García Meilán indica la posibilidad de acudir al Rectorado para la búsqueda de formadores permanentes de la USAL y solicita que se haga seguimiento sobre el programa desarrollado.

La consejera Elvira Sánchez Sánchez indica que ha pasado mucho tiempo desde la última sesión del consejo de administración y señala que hay temas pendientes de informar, tales como datos turísticos de alojamiento, impacto de los cruceros; informa que hay quejas de público que quiere visitar espacios patrimoniales para los que nunca hay plaza quedando algunas vacías; y pregunta por los trabajos de mantenimiento de algunos espacios patrimoniales en relación a situaciones de descuido.

Angel Fernández Silva pide que concrete sobre los problemas de mantenimiento, si estos son generales o concretos. La consejera Elvira Sánchez concreta que se trata del Cerro de San Vicente, el no acceder a los aseos del edificio del futuro museo y falta de zonas de sombra y falta de limpieza en el Pozo de Nieve.

Angel Fernandez Silva informa que están disponibles los datos de viajeros y pernoctaciones y de visitantes a espacios patrimoniales. En relación a los cruceristas, informa que si bien son datos que manejan los operadores privados, conoce que éstos están al alza y son positivos según las estimaciones de las propias navieras.

Respecto a los asuntos de mantenimiento, informa que el no acceso a los aseos se debe al trabajo que se está iniciando para el futuro museo y que revisaran el contrato de limpieza del Pozo de Nieve y los protocolos de control. En relación a las visitas programadas a espacios patrimoniales, informa que se revisará el protocolo de reservas y que en la oficina de información turística, en estos casos, siempre aconsejan que se presenten en el lugar, indicando que algunas personas que reservan luego no se presentan. Indica que en todo caso se revisará el protocolo de reservas, bajas y lista de espera.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,